REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

23

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2020-00019**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 17 NOV 2020

No se tiene en cuenta la anterior notificación, ya que la citación del artículo 291 del C.G. del P. se envió a una dirección física y el aviso del artículo 292 del C.G. del P. a un correo electrónico, proceda el actor a notificar debidamente a la demandada, en el término de 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 NOV. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 068 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr